

INFORME TECNICO N° 0063-2025-ANA-AAA.CO/JLEOV

A : **RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO**
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

ASUNTO : Complementario a actualización de subsectores hidráulicos del sector Hidráulico Menor Valle del Colca del Ámbito de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Valle del Colca Clase B

REFERENCIA : INFORME LEGAL N° 0052-2025-ANA-AAA.CO/JJRA

FECHA : Arequipa, 18 de marzo de 2025

1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Con el Informe Técnico N° 0242-2024-ANA-AAA.CO/JLEOV se concluyó:
Como resultado del proceso de actualización de sectores y subsectores hidráulicos, el Sector Hidráulico Menor Valle del Colca estará integrada por 23 Subsectores Hidráulicos, tal como se indican en el cuadro siguiente:

SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA	PROPUESTA DE SUBSECTORES HIDRAULICOS
Subsector Hidráulico Menor Margen Derecha del Río Colca	Sub Sector Hidráulico Menor de Coporaque *
	Sub Sector Hidráulico Menor de Ichupampa *
	Sub Sector Hidráulico Menor de Lari *
	Sub Sector Hidráulico Menor de Madrigal *
	Sub Sector Hidráulico Menor de Tuti *
	Sub Sector Hidráulico Menor de Yanque Urinsaya *
Subsector Hidráulico Menor Margen Izquierda del Río Colca	Sub Sector Hidráulico Menor de Canocota **
	Subsector Hidráulico Menor de Chivay Ccapa
	Subsector Hidráulico Menor de Chivay Anansaya
	Subsector Hidráulico Menor de Chivay Urinsaya
	Sub Sector Hidráulico Menor de Yanque Anansaya **
	Subsector Hidráulico Menor de Achoma Anansaya
	Subsector Hidráulico Menor de Achoma Urinsaya
	Subsector Hidráulico Menor de Pinchollo
	Subsector Hidráulico Menor de Cabanaconde Campiña
	Subsector Hidráulico Menor de Villa Colca
	Subsector Hidráulico Menor de Media Luna
	Subsector Hidráulico Menor de Joyas
	Subsector Hidráulico Menor de Acpi
	Subsector Hidráulico Menor de Castropampa
	Subsector Hidráulico Menor de Huambo Campiña
	Subsector Hidráulico Menor de Huambo Zona Regulada
	Subsector Hidráulico Menor de Chinini

* RD N° 1105-2023-ANA-AAA I C-O

** RD N° 928-2019-ANA-AAA I C-O

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego**

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- 1.2 Mediante Informe Legal N° 0418-2024-ANA-AAA.CO/JJRA se formularon observaciones:

El artículo 90 de la Ley de Recursos Hídricos señala que las comunidades campesinas y las comunidades nativas tienen derecho a utilizar el agua existente o que discurre naturalmente por sus tierras, así como sobre las cuencas de donde nace dicha agua, tanto para fines económicos, de transporte, de supervivencia y culturales, en el marco de lo establecido en la Constitución Política del Perú, la normativa sobre comunidades y la Ley. Este derecho es imprescriptible, prevalente y se ejerce de acuerdo con los usos y costumbres ancestrales de cada comunidad.

En atención a lo indicado, y efectuadas las coordinaciones con Dirección, se considera que debe evaluarse por el Área Técnica las áreas que no estén comprendidas dentro de territorio de Comunidad Campesina y las que sí estén comprendidas, a fin de determinar las áreas para la actualización de sector hidráulico propuesta.

- 1.3 Con Memorando N° 5283-2024-ANA-AAA.CO se trasladan las observaciones a la ALA Colca Sigvas Chivay.
- 1.4 Mediante Hoja de Elevación N° 0024-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH remite el Informe Técnico N° 0003-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH con la subsanación de las observaciones.
- 1.5 Con Informe Legal N° 0052-2025-ANA-AAA.CO/JJRA se deriva el expediente al Área Legal para una evaluación complementaria.

2. OBJETIVO

Evaluar y emitir informe técnico complementario en relación a la actualización de la Delimitación del Sector Hidráulico y Subsectores Hidráulicos de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Valle del Colca Clase B en el ámbito de la Administración Local de Agua Colca Sigvas Chivay

3. ANTECEDENTES

Mediante Oficio N° 0210-2024-JUSHMVC del 26.12.2024, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Valle del Colca remite actas de acuerdo con las Comunidades Campesinas de Cabanaconde y Huambo sobre actualización de sectores y subsectores hidráulicos.

4. ANALISIS.

- 4.1 La Administración Local Colca Sigvas Chivay con el Informe Técnico N° 0003-2025-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH en atención a las observaciones formuladas indica:

Se ha procedido a revisar las áreas comprendidas y no comprendidas dentro de territorio comunal respecto a la propuesta para la actualización de subsectores hidráulicos del sector hidráulico menor Valle del Colca, aclarándose que solo se está actualizando los subsectores hidráulicos Menores de Chivay, Achoma, Cabanaconde y Huambo del Sector Hidráulico Menor Margen Izquierda del Rio Colca aprobados mediante Resolución Directoral N° 406-20215-ANA-AAA I C-O, Resolución Directoral N° 928-2019-ANA/AAA.CO y Resolución Directoral N° 1105-2023-ANA-AAA I C-O. Asimismo, se ha determinado que, dentro de la propuesta de subsectores existe territorio comunal correspondiente a la Comunidad Campesina Cabanaconde y Comunidad Campesina Huambo, como se muestra en el siguiente cuadro:





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA	SUBSECTORES HIDRAULICOS APROBADOS	PROPUESTA DE SUBSECTORES HIDRAULICOS	AMBITO DE COMUNIDAD CAMPESINA
SECTOR HIDRAULICO MENOR MARGEN DERECHA DEL RIO COLCA	Subsector Hidraulico Menor de Tuti	Subsector Hidraulico Menor de Tuti	
	Subsector Hidraulico Menor de Coporaque	Subsector Hidraulico Menor de Coporaque	
	Subsector Hidraulico Menor de Ichupampa	Subsector Hidraulico Menor de Ichupampa	
	Subsector Hidraulico Menor de Lari	Subsector Hidraulico Menor de Lari	
	Subsector Hidraulico Menor de Madrigal	Subsector Hidraulico Menor de Madrigal	
SECTOR HIDRAULICO MENOR MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLCA	Subsector Hidraulico Menor de Yanque Urinsaya	Subsector Hidraulico Menor de Yanque Urinsaya	
	Subsector Hidraulico Menor de Canocota	Subsector Hidraulico Menor de Canocota	
	Subsector Hidraulico Menor de Chivay	Subsector Hidraulico Menor de Chivay Anansaya	
		Subsector Hidraulico Menor de Chivay Urinsaya	
		Subsector Hidraulico Menor de Chivay Ccapa	
	Subsector Hidraulico Menor de Achoma	Subsector Hidraulico Menor de Achoma Anansaya	
		Subsector Hidraulico Menor de Achoma Urinsaya	
	Subsector Hidraulico Menor de Yanque Anansaya	Subsector Hidraulico Menor de Yanque Anansaya	
	Subsector Hidraulico Menor de Cabanaconde	Subsector Hidraulico Menor de Cabanaconde Campiña	Comunidad Campesina Cabanaconde
		Subsector Hidraulico Menor de Villa Colca	
		Subsector Hidraulico Menor de Media Luna	
		Subsector Hidraulico Menor de Castropampa	
		Subsector Hidraulico Menor de Joyas	
		Subsector Hidraulico Menor de Pinchollo	
		Subsector Hidraulico Menor de Acpi	
	Subsector Hidraulico Menor de Huambo	Subsector Hidraulico Menor de Huambo Campiña	Comunidad Campesina Huambo
		Subsector Hidraulico Menor de Huambo Zona Regulada	
		Subsector Hidraulico Menor de Huambo Chinini	

4.2 Mediante Oficio N° 0210-2024-JUSHMVC del 26.12.2024, la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Valle del Colca remitió actas de acuerdo con las Comunidades Campesinas de Cabanaconde y Huambo sobre actualización de sectores y subsectores hidráulicos, dichas actas se detallan:

- En fecha 05.11.2024, se firma un acta entre el presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Valle del Colca Clase B el señor Damaso Godofredo Condori Taco y el presidente de la Comunidad Campesina de Cabanaconde el señor Henry Julio Jiménez Barrios, donde la Comunidad Campesina de Cabanaconde está de acuerdo con dentro de su ámbito se organicen los sectores y subsectores hidráulicos, según el siguiente detalle:

SECTOR HIDRAULICO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLCA	SUBSECTOR HIDRAULICO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLCA	AMBITO
	Subsector Hidráulico de Cabanaconde Campiña	Comunidad Campesina de Cabanaconde
	Subsector Hidráulico de Villa Colca	
	Subsector Hidráulico de Media Luna	
	Subsector Hidráulico de Castropampa	
	Subsector Hidráulico de Joyas	
	Subsector Hidráulico de Pinchollo	
	Subsector Hidráulico de Acpi	

- En fecha 05.11.2024, se firmó un acta entre el presidente de la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Valle del Colca Clase B, el señor Damaso Godofredo Condori Taco y el presidente de la Comunidad Campesina de Huambo, el señor Lucho Quispe Soto, donde la Comunidad Campesina de Huambo está de acuerdo



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

con dentro de su ámbito se organicen los sectores y subsectores hidráulicos, según el siguiente detalle:

SECTOR HIDRAULICO MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLCA	SUBSECTOR HIDRAULICO EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLCA	AMBITO
	Subsector Hidráulico de Huambo Campiña	Comunidad Campesina de Huambo
	Subsector Hidráulico de Huambo Zona Regulada	
	Subsector Hidráulico de Huambo Chinini	

5. CONCLUSIONES

5.1 Tomando en consideración las actas de acuerdo sobre la actualización de sectores y subsectores suscritas entre la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor Valle del Colca y las Comunidades Campesina de Cabanaconde y Huambo, se entendería que no habría oposición por parte de las Comunidades Campesinas indicadas, también aclarar que las organizaciones de usuarios de agua (comisiones) son los titulares de las licencias de uso de agua, ratificándose la propuesta de actualización del sector hidráulico menor Valle del Colca contenida en el Informe Técnico N° 0054-2024-ANA-AAA.CO-ALA.CSCH del 17.12.2024.

SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA	PROPUESTA DE SUBSECTORES HIDRAULICOS
SECTOR HIDRAULICO MENOR MARGEN DERECHA DEL RIO COLCA	Subsector Hidraulico Menor de Tuti
	Subsector Hidraulico Menor de Coporaque
	Subsector Hidraulico Menor de Ichupampa
	Subsector Hidraulico Menor de Lari
	Subsector Hidraulico Menor de Madrigal
	Subsector Hidraulico Menor de Yanque Urinsaya
SECTOR HIDRAULICO MENOR MARGEN IZQUIERDA DEL RIO COLCA	Subsector Hidraulico Menor de Canocota
	Subsector Hidraulico Menor de Chivay Anansaya
	Subsector Hidraulico Menor de Chivay Urinsaya
	Subsector Hidraulico Menor de Chivay Ccapa
	Subsector Hidraulico Menor de Achoma Anansaya
	Subsector Hidraulico Menor de Achoma Urinsaya
	Subsector Hidraulico Menor de Yanque Anansaya
	Subsector Hidraulico Menor de Cabanaconde Campiña
	Subsector Hidraulico Menor de Villa Colca
	Subsector Hidraulico Menor de Media Luna
	Subsector Hidraulico Menor de Castropampa
	Subsector Hidraulico Menor de Joyas
	Subsector Hidraulico Menor de Pinchollo
	Subsector Hidraulico Menor de Acpi
	Subsector Hidraulico Menor de Huambo Campiña
	Subsector Hidraulico Menor de Huambo Zona Regulada
	Subsector Hidraulico Menor de Huambo Chinini





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6. RECOMENDACIONES

- 6.1 Se recomienda remitir una copia del presente informe al especialista SNIRH de la AAA Caplina Ocoña para las acciones correspondientes,
- 6.2 Se recomienda derivar el presente expediente administrativo al Área Legal de la Autoridad Administrativa del Agua Caplina Ocoña, para su opinión jurídica y prosecución del trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo al respecto

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

JESUS LORENZO EZEQUIEL OVIEDO VELASQUEZ

PROFESIONAL

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

